



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9374^a sesión

Miércoles 12 de julio de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidencia:</i>	Dame Barbara Woodward/Sr. Kariuki	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sra. Dautllari
	Brasil	Sr. França Danese
	China	Sr. Geng Shuang
	Ecuador	Sr. Pérez Loose
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Olmedo
	Gabón	Sra. Koumba Pambo
	Ghana	Sra. Agyeman
	Japón	Sra. Shino
	Malta	Sr. Kuymizakis
	Mozambique	Sr. Afonso
	Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/477)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/477)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y la Portavoz de la Instancia Especial de Mujeres para el seguimiento de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y Directora de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, Sra. Diana María Salcedo López.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/477, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu: Quisiera agradecer esta nueva oportunidad de presentar el más reciente informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia (S/2023/477), así como tener la posibilidad de actualizar al Consejo sobre desarrollos relacionados con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, así como con otros esfuerzos en materia de construcción de paz.

Es un gusto, como siempre, estar con el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán, a quien aprovecho para reiterarle mi gratitud por la continua colaboración del Gobierno del Presidente Petro Urrego con la Misión y con las Naciones Unidas de manera general. Me honra también contar con la participación de Diana María Salcedo López, una destacada lideresa que trabaja de manera incansable en la implementación de las disposiciones de género del Acuerdo y en el plan de acción nacional para la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

(continúa en inglés)

Cuando el Consejo se reunió en julio del año pasado (véase S/PV.9094), acababa de elegirse un nuevo Gobierno en Colombia en medio de un gran optimismo sobre la posibilidad de que se produjeran avances en la construcción de la paz. En ese momento, destaqué la enorme oportunidad y responsabilidad que tendría el Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego para acelerar la implementación del Acuerdo.

Creo que los avances registrados en el último informe del Secretario General son un indicio de que la implementación está ganando impulso en varias secciones del Acuerdo, sobre todo en aquellas que se han quedado rezagadas a pesar de tener mayores posibilidades de dar respuesta a las causas profundas del conflicto. Especialmente valiosas son las numerosas disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo relativas a la paz, la mayor atención que se presta a la reforma rural integral y la asignación de los muy necesarios fondos que precisa la implementación del Acuerdo de Paz.

La creación del Ministerio de Igualdad, liderado por la Vicepresidenta Francia Márquez, así como los avances de su Oficina en la búsqueda de vías para avanzar en la implementación del capítulo étnico del Acuerdo, son pasos importantes para mejorar la situación de las comunidades indígenas y afrocolombianas, así como la de otros grupos vulnerables.

Serán necesarias una buena planificación y coordinación si queremos maximizar las posibilidades de estas iniciativas a fin de obtener dividendos tangibles de la paz. A tal fin, aprovecho esta oportunidad para reiterar la importancia de seguir adelante con la decisión de nombrar a un alto funcionario de la Presidencia para que se encargue de supervisar la implementación del Acuerdo Final.

El Congreso también tiene un papel clave que desempeñar en la implementación del Acuerdo. Celebro la

aprobación de la legislación relativa a la reforma rural integral y confío en que todos los actores políticos sigan encontrando vías hacia el consenso en la construcción de la paz.

(continúa en español)

La centralidad de las víctimas es una promesa del Acuerdo y un principio fundamental de su implementación. Mientras la Jurisdicción Especial para la Paz continúa avanzando en sus distintos macrocasos, incluso a través de nuevas imputaciones, las voces de las víctimas demandando verdad, justicia, reparación y no repetición han resonado con fuerza en recientes audiencias de la Jurisdicción con comparecientes de las diferentes partes en el conflicto.

Una de esas audiencias se llevó a cabo en Dabeiba (Antioquia), donde a pesar de las amenazas de muerte por parte de quienes buscan obstaculizar la verdad y la justicia se llevaron a cabo dichos eventos. Comparecientes de la fuerza pública reconocieron con impactantes testimonios su responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales, crímenes que ilustran la degradación del conflicto. La presencia de varios Ministros y funcionarios del Gobierno en esta diligencia supone un gesto significativo y un paso importante hacia el objetivo imperativo de la no repetición del conflicto.

Confío en que la Jurisdicción Especial para la Paz continúe avanzando decididamente hacia la emisión de sus primeras sanciones propias, lo que sin duda marcará otro hito en el proceso de paz colombiano. Adicionalmente, las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil han persistido en la búsqueda de justicia por crímenes relacionados con la violencia sexual en el conflicto y continúan a la espera de una decisión definitiva por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz con respecto a la apertura del caso 11 sobre esta temática. Por último, con respecto a la Jurisdicción Especial para la Paz, quiero aprovechar esta tribuna para reiterar mi solidaridad frente a las nuevas amenazas denunciadas el día de ayer por el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Magistrado Roberto Vidal.

(continúa en inglés)

En cuanto al proceso de reincorporación, me hago eco del Secretario General para elogiar el nuevo enfoque del Gobierno, que hace hincapié en la sostenibilidad, la reincorporación comunitaria con énfasis en la reconciliación, el acceso a la tierra, las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres. La aprobación por las partes de una estrategia de sostenibilidad para

apoyar proyectos productivos colectivos y la asignación de fondos para este fin son acciones importantes. La aprobación de nuevos proyectos colectivos, así como el apoyo adicional a iniciativas individuales y al acceso al empleo, impulsarían de manera significativa los medios de vida de miles de excombatientes y ayudarían a afianzar su transición a la vida civil.

Lamentablemente, la violencia sigue planteando obstáculos para alcanzar el pleno potencial del Acuerdo. Confío en que las medidas recientes en materia de garantías de seguridad, como la aprobación de una nueva política de seguridad y defensa, pronto rendirán frutos y ayudarán a mejorar la situación en las regiones afectadas por el conflicto. Una de esas regiones es la de Catatumbo, donde recientemente tuve la oportunidad de asistir a una mesa redonda humanitaria convocada por líderes locales y organizaciones populares. Sus pedidos de mayor presencia de las instituciones y servicios del Estado, de alternativas legales a los cultivos ilícitos y de perseverancia en la solución del conflicto armado a través del diálogo son las mismas que se escuchan en muchas zonas rurales del país.

A medida que avanza la implementación de la reforma rural, se observa un aumento de la violencia contra los líderes campesinos y los reclamantes de tierras, y de los obstáculos contra los funcionarios del Gobierno que trabajan en la reforma agraria. También resulta preocupante la violencia persistente contra excombatientes, cinco de los cuales han sido asesinados desde la publicación del informe del Secretario General. Apenas la semana pasada, hubo que reubicar otro espacio de reincorporación debido a la inseguridad, y decenas de excombatientes y sus familias fueron trasladados de Vista Hermosa (Meta) al municipio cercano de Granada. Confío en que el apoyo del Gobierno pronto se traduzca en soluciones duraderas tanto para los excombatientes como para las comunidades de acogida. Es necesario hacer mucho más para proteger a quienes ejercen roles de liderazgo y defienden los derechos de comunidades enteras, así como a quienes han depuesto las armas de buena fe, en cumplimiento del Acuerdo de Paz.

(continúa en español)

Aprovecho la oportunidad para condenar una vez más el reciente ataque armado contra miembros de la Iglesia Católica en Caldono (Cauca) y para reiterar nuestra solidaridad con la Iglesia, una aliada invaluable para la construcción de la paz y la reconciliación. Asimismo, de cara a las elecciones territoriales de octubre, hago un llamado a los actores armados ilegales para que

respeten el derecho de la ciudadanía y de los candidatos y las candidatas de todos los partidos políticos a participar en una campaña libre de amenazas. Reitero el llamado a las autoridades para que se tomen las medidas que sean necesarias a fin de garantizar que las elecciones se desarrollen en un ambiente seguro y participativo, con plenas garantías para la participación de las mujeres en la política.

El impulso del Gobierno a la implementación de aspectos clave del Acuerdo de Paz ha ido en paralelo con esfuerzos de diálogo con grupos armados de distinta naturaleza. Estas dos vertientes son complementarias y se refuerzan mutuamente. Los resultados alcanzados en Cuba en el tercer ciclo de negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional son muy alentadores. La semana pasada, entró en vigor el cese de acciones ofensivas entre las partes, un paso hacia la plena vigencia del cese al fuego bilateral, nacional y temporal a partir del 3 de agosto. Asimismo, en pocos días se instalará el Comité Nacional de Participación, el cual impulsará el involucramiento amplio de la sociedad en el proceso de paz. Confío en que la voluntad de las partes se mantenga y dé lugar a nuevos avances.

Por otra parte, y a pesar de los desafíos, se destacan también los acercamientos con el grupo que se autodenomina Estado Mayor Central de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. El anuncio conjunto hecho por el Gobierno y este grupo el 8 de julio respecto a la instalación de una mesa de diálogos de paz es una noticia positiva. Espero que la construcción de confianza entre las partes continúe y que pronto tengamos novedades respecto al inicio formal de las negociaciones y un renovado cese al fuego nacional. Esta y otras iniciativas de diálogo son una oportunidad para lograr compromisos concretos a fin de reducir el sufrimiento de la población civil víctima del conflicto y, en lo particular, disminuir la violencia contra los excombatientes y los líderes sociales.

Los diálogos ofrecen oportunidades, además, para que las Naciones Unidas redoblen su apoyo a la paz. Colombia atraviesa un momento crítico en el que la voluntad decidida de las partes, con el respaldo de la comunidad internacional, puede consolidar procesos de paz incipientes. Reitero, en este contexto, la convicción del Secretario General de que la Misión puede hacer una contribución importante a través del monitoreo y la verificación de los ceses al fuego. Sin duda, los avances registrados durante este período son muestra de que, con el concurso de diferentes actores, los esfuerzos para consolidar la paz están rindiendo importantes resultados.

Para que Colombia pueda al fin ver materializado el anhelo de la no repetición, es fundamental perseverar y construir sobre los logros alcanzados, enfrentar de manera decidida los retos de seguridad y no desfallecer en la búsqueda de una solución a la violencia que priorice el diálogo. Estamos ante una ventana de oportunidad en la cual el apoyo del Consejo de Seguridad resulta decisivo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Ruiz Massieu su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Salcedo López.

Sra. Salcedo López: Agradezco la oportunidad otorgada a la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz a fin de traer ante el Consejo de Seguridad las principales reflexiones, análisis y recomendaciones sobre la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y las medidas de género.

Antes de iniciar, quiero reconocer y recordar a todas las mujeres constructoras de paz, firmantes del Acuerdo y personas LGBTQI+ a las que la guerra les ha arrebatado la vida y la dignidad.

En el séptimo año de implementación del Acuerdo, reconocemos los compromisos adquiridos por este Gobierno para poner un punto de equilibrio en la implementación y garantizar la inclusión del Acuerdo de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo y en diferentes procesos, como la formulación del plan nacional de acción de la resolución 1325 (2000), la política exterior feminista y la política de “paz total”. Este Gobierno debe pasar del 12 % de las disposiciones de género del Acuerdo Final implementadas a la fecha a resultados materiales, tangibles y urgentes.

En primer lugar, en cuanto a la reforma rural integral, el Estado colombiano enfrenta los grandes desafíos de años de informalidad, corrupción y despojo, con acciones estatales que resultan alentadoras como, por ejemplo, en el notable aumento en el presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras, así como el esfuerzo en la formalización de tenencia de la tierra para las mujeres. Sin embargo, es especialmente desafiante la participación decisoria de las mujeres y las personas LGBTQI+, así como la incorporación sistemática del enfoque de género y medidas especiales en los programas de enfoque territorial y en los planes nacionales de acción de la Reforma Rural Integral.

En segundo lugar, respecto de la participación política, la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz reconoce la labor de las congresistas para avanzar en la aprobación de la ley estatutaria que

sanciona la violencia contra las mujeres en la política. Esperamos su pronta implementación para materializar una respuesta ante estas violencias, en particular en el marco del proceso electoral que se avecina, así como la implementación de protocolos que permitan la prevención de violencias contra las mujeres, del racismo y del sexismo, tanto en las campañas como en el desarrollo mismo del proceso electoral. Alentamos una mayor vinculación efectiva de las mujeres en los ejercicios de control y veeduría ciudadana establecidos en el Acuerdo para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos. Mantenemos la preocupación por la ausencia de la perspectiva de las personas LGBTIQ+ que ejercen liderazgos políticos. En materia de seguridad ante la falta de garantías para la labor de las mujeres en los territorios, reconocemos los esfuerzos de este Gobierno por formular siete políticas en cabeza del Ministerio del Interior, en particular el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderas y Defensoras de Derechos Humanos, cuyo Plan de Acción está en proceso de formulación participativa.

En tercer lugar, en lo tocante al fin del conflicto, vemos con beneplácito los avances en materia de paz total, el avance en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad con la inclusión del enfoque de género, la nueva política de defensa y el apoyo de la comunidad internacional para sostener la política de reincorporación de firmantes de la paz. Al respecto, la Instancia llama la atención sobre algunos puntos.

En materia de reincorporación, recordamos que las mujeres siguen siendo las que sostienen el proceso de reincorporación económica, sin todavía estar en los lugares de toma de decisión y con la carga de cuidados familiares y comunitarios, aún no remunerados, que restan tiempo, energías y capacidades a la reincorporación política, comunitaria y económica. Asimismo, observamos con extrema preocupación el incremento de violencias contra las mujeres y las niñas en los espacios territoriales y en las zonas aledañas, especialmente violencias en las familias, explotación y violencia sexual. Hacemos un llamado especial para garantizar que la política de reincorporación implemente y fomente escenarios de prevención de violencias contra las niñas y las mujeres y posibilite entornos seguros para el ejercicio de sus derechos. Destacamos el importante legado de la voluntad de trabajo de las personas firmantes de la paz con las comunidades aledañas a los espacios territoriales; en muchas ocasiones, los proyectos y procesos de los firmantes que han llevado a los municipios mejoran las condiciones en materia de acceso a la educación, la salud y el trabajo.

Urgimos al Estado colombiano a mejorar en el corto plazo las condiciones de seguridad para las personas excombatientes y enfrentar la oleada de asesinatos que han dejado por lo menos 12 mujeres asesinadas desde la firma del Acuerdo de Paz, y otras formas de violencia que se dan contra quienes han decidido mantenerse en lo pactado. La paz no puede costar la vida de las personas firmantes. En materia de garantías de seguridad, la Instancia exalta la importancia, en el marco de este Gobierno, de consolidar una política de defensa y seguridad, que, desde el lenguaje de la seguridad humana, esté abordando la responsabilidad en materia del cuidado y garantías de la vida. Sin embargo, nos genera preocupación la centralidad de la militarización y el uso de las armas en las políticas de seguridad y el aumento en el presupuesto para el sector de defensa en el 2023, que sigue siendo mayor que el de otros sectores sociales.

En cuarto lugar, respecto de la solución al problema de las drogas ilícitas, la Instancia ha podido evidenciar que, gracias a las medidas adoptadas por este Gobierno, se ha dado un mayor número de acciones contra las rutas de tráfico. No obstante, llamamos al impulso acelerado de la revisión e implementación de los Programas Nacionales Integrales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, y al mejoramiento de la caracterización de participación de las familias en los mismos, superando obstáculos estructurales como la nula visibilidad de las personas LGBTIQ+, y reconociendo los niveles elevados de violencia como feminicidios, explotación, prostitución forzada, violencia sexual, entre otros crímenes, que tienen ocasión en los contextos de las economías ilegales.

Finalmente, en quinto lugar, en cuanto a las víctimas del conflicto, la Instancia reconoce el ejercicio realizado por el comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad que contribuyen a la agenda transicional en Colombia, e impulsa su implementación a niveles locales. Vemos con beneplácito el leve aumento en el presupuesto del 14 % para la Jurisdicción Especial para la Paz y el anuncio de la apertura del macrocaso 11. Llamamos la atención sobre la necesidad de garantizar un personal suficiente e idóneo para el desarrollo óptimo del macrocaso en condiciones de igualdad con los demás, e instamos a que en los procesos de audiencia reconozcan el impacto en las personas LGBTIQ+ y la identificación de formas que garanticen su reparación integral.

En relación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Instancia llama especialmente la atención sobre la eliminación del grupo de género en la arquitectura de la Unidad, lo cual va en detrimento

de las acciones afirmativas y en transversalidad para garantizar la misionalidad de la institución en el marco del Acuerdo de Paz. Recogemos el llamado de la Defensoría del Pueblo para avanzar en la estructuración de los planes de reparación colectiva con enfoque de género con la voz de las mujeres del territorio. Recomendamos mejorar la calidad del sistema de atención psicosocial para la sanación y la recuperación emocional de las víctimas, en particular de afectaciones por la violencia sexual. La salud mental debe ser una de las preocupaciones principales del Acuerdo para las víctimas sobrevivientes.

Finalmente, reconocemos el esfuerzo del Gobierno por generar una política de paz total que incorpore procesos de diálogo, negociación y sometimiento con los grupos armados ilegales. Resaltamos el avance en la consolidación del diálogo con el Ejército de Liberación Nacional. El comité nacional de participación de las comunidades debe garantizar la vinculación paritaria de las mujeres, la relevancia de su agenda y la concreción de medidas vinculadas al cese al fuego, incluidas aquellas sobre la violencia sexual en el conflicto, con impactos inmediatos. Respecto de los diálogos con otros grupos armados, la Instancia urge al avance en el desmantelamiento y negociación con dichos grupos y al análisis de las situaciones estructurales que han servido de base para el incremento de la guerra, asociada al establecimiento de economías ilegales y a la consolidación de modelos extractivistas.

Implementar el Acuerdo de Paz en Colombia, especialmente las medidas de género, puede ser el marcador diferencial que impulse la paz total y genere una experiencia para otros conflictos en el mundo. Garantizar la vida de las mujeres, de las personas LGBTIQ+ y la dignidad de los pueblos, es el camino hoy de la paz. Llamamos a continuar el esfuerzo oportuno, sostenido y decidido del Consejo de Seguridad en nuestro empeño por hacer de Colombia un país donde sea posible vivir en dignidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Salcedo López su exposición informativa.

A continuación, formularé una declaración en calidad de representante del Reino Unido.

Quisiera empezar dando las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, y a la Sra. Salcedo López por sus exposiciones informativas. También doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán a esta sesión.

El Reino Unido acoge con agrado los esfuerzos desplegados por el Gobierno colombiano para implementar

el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Acogemos con beneplácito la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que incluye un plan de inversión para la paz. Garantizar la financiación para llevar a cabo reformas y fortalecer la presencia del Estado en toda Colombia será esencial para lograr avances en los próximos años. Como ha señalado la Sra. Salcedo López, el capítulo de género es un elemento esencial del Acuerdo de Paz. Nos preocupa el hecho de que las lideresas y las mujeres excombatientes sigan afrontando la violencia sexual relacionada con el conflicto, y alentamos al Gobierno de Colombia a que siga dando prioridad a la plena implementación de las disposiciones de género del Acuerdo de Paz. La participación política también es fundamental para la implementación del Acuerdo. A medida que nos acercamos a las elecciones regionales de octubre, alentamos al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los firmantes de la paz que deseen participar en el proceso democrático.

Condenamos enérgicamente los actos de violencia perpetrados contra excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), defensores de los derechos humanos y líderes sociales. Desde la firma del Acuerdo, han perdido la vida más de 375 excombatientes de las FARC-EP. Instamos al Gobierno a que refuerce las medidas de prevención y protección e insistimos en la importancia de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. El Reino Unido celebra el anuncio realizado en el mes de junio sobre un alto el fuego entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y espera que las comunidades constaten una verdadera mejora de su seguridad. Confiamos en que el ELN aborde sus compromisos de buena fe, y estamos atentos a los esfuerzos del Gobierno por concertar un acuerdo de cese al fuego con el grupo Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

Por último, damos las gracias al Secretario General por haber presentado opciones al Consejo de Seguridad para ampliar el papel de las Naciones Unidas en la verificación de los acuerdos de cese al fuego. En los próximos días difundiremos un proyecto de resolución para examinarlo con los miembros del Consejo.

Permítaseme asegurar al Ministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva Durán, al Representante Especial Ruiz Massieu y a los miembros del Consejo que Colombia puede contar con el apoyo continuado del Reino Unido en su avance hacia la paz y la seguridad para todo el pueblo colombiano.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy las gracias por su exposición informativa al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, y doy la bienvenida a la sesión de hoy al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán. He escuchado también con atención la declaración de la representante de la sociedad civil.

Gracias a los incansables esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Colombia, ha sido posible implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y promover la política de paz total. Lo celebramos, y esperamos que todas las partes interesadas de Colombia consoliden los logros alcanzados y sigan avanzando hacia el objetivo de establecer una paz global, duradera y sostenible.

La plena implementación del Acuerdo de Paz está en el centro del proceso de paz de Colombia. El Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado en el país ha brindado apoyo político, así como recursos y garantías, para la implementación de algunos elementos importantes del Acuerdo de Paz, como la reforma rural, la distribución de tierras, la sustitución de los cultivos ilícitos y la reincorporación de los excombatientes en la sociedad. Nos congratulamos por todo ello. El desarrollo es la base de una paz sostenible. Para abordar eficazmente las causas profundas de los conflictos, es necesario reducir el hambre y la pobreza, disminuir la brecha entre zonas urbanas y rurales, mejorar efectivamente los medios de subsistencia de la población y aumentar las inversiones en desarrollo. Esperamos que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales presten activamente apoyo y asistencia a Colombia en su labor de promover el desarrollo sostenible, consolidar los logros del proceso de paz y alcanzar una paz y una seguridad duraderas en el país.

Frenar la violencia del conflicto es crucial para preservar la confianza de la población en el proceso de paz. China aprecia la determinación del Gobierno colombiano de eliminar la violencia relacionada con el conflicto mediante el diálogo y la negociación. Acogemos con satisfacción el acuerdo de cese al fuego de seis meses concertado entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional en la tercera ronda de conversaciones de paz y esperamos que dicho acuerdo se respete efectivamente y se aplique en su integridad. Apoyamos los esfuerzos del

Gobierno colombiano para mantener el diálogo y las negociaciones con otros grupos armados, luchar contra los grupos armados ilegales y las organizaciones violentas y evitar que amplíen su poder y sus actividades, como otro elemento esencial para llegar a una paz total en Colombia. Asimismo, apoyamos los esfuerzos del Gobierno colombiano por aumentar el despliegue de fuerzas de seguridad en antiguas zonas de conflicto donde no hay un control efectivo y por proteger mejor la seguridad de excombatientes, mujeres, niños y niñas y minorías étnicas.

China valora el importante papel de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en apoyo del proceso de paz y es partidaria de que el Consejo de Seguridad estudie y considere seriamente una ampliación del mandato de la Misión para que participe en la supervisión y verificación de los acuerdos de cese al fuego. Creemos que ello ayudaría a consolidar la dinámica favorable del diálogo y las conversaciones de paz actuales. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para seguir apoyando un proceso de paz dirigido y asumido como propio por los colombianos y para ayudar al pueblo colombiano a avanzar con más éxito hacia la paz general, la estabilidad y el desarrollo.

Sr. Kuymizakis (Malta) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Representante Especial Ruiz Massieu y a la Sra. Salcedo López por sus esclarecedoras exposiciones informativas de hoy, así como dar la bienvenida a la presente sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán.

Malta considera alentadores los esfuerzos y la determinación del Gobierno de Colombia para establecer una paz duradera y sostenible. Desde nuestra última sesión dedicada a este tema, celebrada en abril (véase S/PV.9303), hemos visto avances significativos en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, complementados con la política de paz total del Gobierno. Nos alegra constatar que el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno, que incorpora elementos clave del Acuerdo de Paz, ha sido aprobado por el Congreso. Además, celebramos que se hayan aprobado proyectos de ley importantes relacionados con la reforma rural integral y con la reciente adquisición oficial de tierras por parte del Gobierno. La culminación de la tercera ronda de conversaciones de paz entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, celebrada en Cuba, así como la concertación de un acuerdo sobre un cese al fuego bilateral de seis meses de alcance nacional, son otros acontecimientos positivos. Asimismo, celebramos el anuncio del Gobierno sobre

las conversaciones previstas con varios grupos armados ilegales, a los que exhortamos a aprovechar la oportunidad y participar de buena fe en las conversaciones.

Reconocemos la solicitud presentada por el Gobierno el 14 de febrero sobre la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y estamos deseosos de trabajar estrechamente con los colegas del Consejo de Seguridad para apoyar los esfuerzos del Gobierno en pro de acuerdos de cese al fuego sostenibles y permanentes.

Malta está sumamente preocupada por el alto nivel de violencia perpetrada por grupos armados ilegales y organizaciones criminales, que sigue socavando los esfuerzos orientados a la construcción de la paz en toda Colombia. Condenamos en los términos más enérgicos cualquier uso o amenaza de uso de la violencia contra jueces, políticos, defensores de los derechos humanos, líderes sociales y miembros de la comunidad LGBTIQ+. Consideramos sumamente preocupantes los informes sobre el desplazamiento forzoso de miles de personas en los últimos meses y sobre los confinamientos forzados, así como los datos sobre el reclutamiento forzoso de menores, que afecta de manera desproporcionada a la población indígena y afrocolombiana. Condenamos los asesinatos de excombatientes y el uso o amenaza de uso de la violencia contra ellos en varias regiones de Colombia, sobre todo en las zonas que están bajo el control social y territorial de grupos armados ilegales. Las autoridades gubernamentales deben hacer cuanto esté en su mano para frenar la violencia contra los civiles, redoblando esfuerzos para ampliar la presencia del Estado en las zonas rurales con miras a proteger a las comunidades vulnerables.

Como se señaló nuevamente hoy, nos preocupa que la implementación de las disposiciones del Acuerdo relativas a cuestiones de género siga experimentando dificultades. Los proyectos de ley recientemente aprobados para abordar la violencia contra las mujeres en el ámbito de la política y establecer una cuota del 50 % de mujeres en las entidades públicas son importantes para asegurar una participación plena, significativa y segura de las mujeres en el proceso político. En las iniciativas de paz actuales y futuras se deberán incluir medidas de prevención específicas contra los ataques, las amenazas, las matanzas y la violencia sexual relacionada con el conflicto que afectan a las lideresas y a las antiguas combatientes. Malta encomia los avances logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del sistema colombiano de justicia transicional. Reiteramos nuestro apoyo a las peticiones de organizaciones LGBTI y de mujeres de abrir el caso 11, sobre violencia sexual

y de género, y aplicar plenamente las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad sobre las reparaciones ofrecidas a las víctimas de violencia sexual.

Consideramos también alentadores los intentos de promover la implementación del capítulo étnico en el marco del Acuerdo de Paz e instamos al Gobierno a que garantice financiación suficiente para abordar las desigualdades históricas. Asimismo, exhortamos a que se sigan dedicando atención y recursos a la búsqueda de las personas sometidas a desapariciones forzosas.

Colombia continúa avanzando hacia una paz duradera y sostenible. Malta reafirma su compromiso de apoyar el proceso de paz y encomia la determinación y la resiliencia del pueblo colombiano.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, por su exposición sobre los avances en el proceso de paz de Colombia. Doy las gracias también a la Sra. Salcedo López por sus reflexiones sobre el capítulo de género del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Doy una cálida bienvenida al Ministro Álvaro Leyva Durán.

Colombia ha demostrado nuevamente su gran potencial para convertirse en un modelo en materia de construcción de la paz gracias al uso de mejores prácticas. La aprobación en el Congreso del Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el Gobierno es otro buen ejemplo de ello. Dicho Plan incluye compromisos relativos al capítulo étnico del Acuerdo Final y un plan de reforma rural, que son imprescindibles para la construcción de la paz en Colombia. El Japón espera con interés la implementación efectiva del Plan Nacional de Desarrollo, que permitirá abordar las diferencias entre las zonas urbanas y rurales y promover el desarrollo integral. Para lograr una paz duradera en el marco del Plan, hacemos hincapié en la importancia que reviste la creación de instituciones y sistemas resilientes y transparentes, así como la capacitación de todos los ciudadanos, incorporando la seguridad humana como un elemento central. Además, ningún esfuerzo de construcción de la paz puede ser eficaz si no lo dirige un Gobierno que goce de la confianza de la población. A ese respecto, el Japón subraya la importancia del desarrollo pacífico y no violento de las elecciones departamentales y municipales previstas para octubre.

El Japón encomia el esfuerzo continuo que despliega Colombia para lograr la “paz total” mediante el diálogo, así como la implementación constante del Acuerdo Final de 2016. Acogemos con satisfacción los recientes

acuerdos celebrados entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional sobre un alto el fuego bilateral nacional de seis meses y un mecanismo inclusivo para implicar a la sociedad colombiana en el proceso de paz. El Japón también alienta a otros grupos armados a entablar un diálogo constructivo con el Gobierno para lograr un alto el fuego y a abstenerse de emplear medios violentos.

El Japón da las gracias a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas por su labor en apoyo de los esfuerzos desplegados por Colombia. A ese respecto, tomamos nota de la petición del Gobierno de que se prorrogue el mandato de la Misión con objeto de apoyar los esfuerzos que realiza para mantener un diálogo con los grupos armados, en particular en lo relativo a la verificación de los altos el fuego. Habida cuenta de las recomendaciones del Secretario General, el Japón sigue trabajando para determinar la forma en que la Misión puede desempeñar su mandato con mayor eficacia y cumplir el objetivo de sostener la paz y la estabilidad en Colombia. El Japón condena la violencia constante, sobre todo en las zonas rurales, en particular la ejercida contra excombatientes, líderes sociales y comunidades afectadas por el conflicto. La creación de un entorno propicio para la reinserción revestirá una importancia crucial para hacer frente a la inseguridad a largo plazo, como se ha constatado en el ejemplo del proyecto del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para los excombatientes.

La estabilidad a largo plazo solo puede lograrse cuando el proceso de paz lo configuran sus partes interesadas, con su propia visión y desde su plena titularidad. La reincorporación debe guiarse por iniciativas comunitarias en las que se incida en la reconciliación y la participación activa de todas las partes interesadas, incluidas las mujeres y los jóvenes. Para promover este tipo de iniciativas, los miembros del Consejo deben alentar a Colombia a seguir haciendo uso de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Para concluir, el Japón reitera su voluntad inquebrantable de promover el proceso de paz y los esfuerzos en pro de la construcción de la paz en Colombia.

Sr. Abushahab (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Representante Especial Carlos Ruiz Massieu por su inestimable exposición informativa y por la incansable labor que realiza en Colombia. Hemos escuchado con atención a la Sra. Diana Salcedo López, y celebro la participación del Ministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva Durán en la sesión de hoy. Hoy quisiera centrarme en tres cuestiones principales.

En primer lugar, los Emiratos Árabes Unidos acogen con satisfacción la dedicación constante del Gobierno de Colombia, así como las medidas que este ha adoptado, con objeto de aplicar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Ello comprende el Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado, que incorpora el Acuerdo de Paz en su base. También nos sentimos alentados por los esfuerzos que se despliegan con miras a aplicar el capítulo étnico y la reforma rural, al tiempo que subrayamos la necesidad de priorizar la implementación de las disposiciones en materia de género incluidas en el Acuerdo. La ampliación de la participación política de las mujeres es un paso importante, pero debe ir acompañada de medidas que aborden el aumento de los riesgos para la seguridad de las mujeres y las niñas y la violencia ejercida contra ellas, en particular la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ello conlleva emplear los mecanismos existentes, como los diversos componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con objeto de avanzar en la protección y promoción de las mujeres y las niñas en toda la sociedad colombiana.

En segundo lugar, encomiamos el enfoque adoptado por el Consejo Nacional de Reincorporación para garantizar una estrategia sostenible de reincorporación de excombatientes. Esos hombres y mujeres cumplieron las obligaciones que asumieron en el marco del Acuerdo Final, y facilitar su reincorporación efectiva y segura en la sociedad colombiana debe seguir constituyendo una prioridad. Ello incluye la aplicación de las garantías de seguridad, que son cruciales para el éxito del Acuerdo.

Esto me lleva a la tercera cuestión. Nos sigue preocupando la violencia persistente contra civiles, así como contra excombatientes y líderes comunitarios, que plantea un riesgo para los esfuerzos en pro de la construcción de la paz y la reconciliación. Reconocemos que las conversaciones de paz que se están celebrando, incluido el reciente acuerdo de cese al fuego de seis meses entablado con el Ejército de Liberación Nacional, constituyen otro instrumento para hacer frente a la violencia en Colombia. El Consejo puede contar con el compromiso constructivo de los Emiratos Árabes Unidos en los debates del Consejo relativos a la prórroga solicitada del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia con miras a apoyar al Gobierno en sus esfuerzos en pro de la paz, y reiteramos nuestro pleno apoyo a la Misión de Verificación bajo la dirección del Representante Especial Ruiz Massieu.

Para concluir, la colaboración creciente y constante entre Colombia y el Consejo sigue siendo un proceso

importante para salvaguardar los dividendos de la paz obtenidos hasta la fecha. También constituye una manifestación clara de la voluntad de la comunidad internacional de promover la paz en Colombia. Esa colaboración y cooperación constantes brindarán a Colombia el apoyo necesario para garantizar una seguridad, estabilidad y prosperidad sostenibles y a largo plazo.

Sr. Olmedo (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Representante Especial y a la Sra. Salcedo López por sus exposiciones informativas. También quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia a la sesión de hoy.

Para lograr la paz es preciso dialogar. Por esa razón, acogemos con satisfacción el acuerdo alcanzado el 9 de junio sobre un cese al fuego nacional de seis meses entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional. Esperamos que ese primer paso conduzca a un alto el fuego duradero. Francia se congratula de los esfuerzos realizados por las autoridades colombianas para lograr nuevos alto el fuego con diversos grupos armados, en particular con el Estado Mayor Central de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Apoyamos la solicitud de Colombia de prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia con objeto de vigilar y apoyar la aplicación de las diversas obligaciones asumidas. Ello se antoja esencial para reducir la violencia, que sigue siendo especialmente preocupante en la antesala de las elecciones locales de octubre. Pese a los progresos realizados, siguen faltando las garantías de seguridad para los excombatientes, los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil.

La aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por el Congreso es un hecho positivo. Francia celebra el compromiso del Gobierno y las recientes iniciativas adoptadas en materia de reforma rural y de acceso a la tierra, en particular la creación de una nueva jurisdicción agraria. También acogemos con satisfacción la prioridad otorgada a la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Alentamos al Gobierno a continuar por esta vía con miras a brindar nuevas oportunidades socioeconómicas viables a las poblaciones que han sufrido a consecuencia del conflicto y que siguen siendo víctimas de la violencia de los grupos armados y criminales. Francia se felicita igualmente por los progresos constantes logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz y condena rotundamente las amenazas proferidas contra los magistrados colombianos. Las primeras sanciones propias abrirán un nuevo capítulo en la senda en pos de la reconciliación.

Para concluir, el Acuerdo de Paz es un logro histórico, y la voluntad de Colombia de consolidar la paz a través del diálogo es un ejemplo para la comunidad internacional. Apoyamos a las autoridades colombianas en sus esfuerzos por aplicar plenamente el Acuerdo de Paz y en los debates que se han iniciado en el marco de la política de “paz total”. Es cierto que aún quedan tareas por acometer, pero Colombia va por el buen camino y Francia está dispuesta a brindarle todo su apoyo.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, el Gabón, Ghana y mi propio país, Mozambique (A3).

Quisiéramos expresar nuestro profundo agradecimiento por la ardua labor que han llevado adelante el Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y su equipo para consolidar la paz y la estabilidad en Colombia. Saludamos y agradecemos a la Sra. Diana María Salcedo López por las perspectivas que ha compartido. Acogemos con agrado la participación en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán.

El informe del Secretario General sobre la situación general en Colombia durante el período abarcado (S/2023/477) refleja los esfuerzos desinteresados y la firme determinación del Gobierno y del pueblo de Colombia para consolidar un marco integrado que permita forjar una paz duradera y sostenible, a pesar de los variados y complejos desafíos que enfrentan el Gobierno y el pueblo de ese país. La aprobación por el Congreso del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno es un claro ejemplo de los pasos significativos que se han dado en diversas cuestiones relacionadas con la paz.

En esa búsqueda incesante de la paz, el grupo A3 felicita calurosamente al Presidente de la República de Colombia, Excmo. Sr. Gustavo Petro Urrego, y a los dirigentes del Ejército de Liberación Nacional por la conclusión exitosa de la tercera ronda de negociaciones de paz en Cuba. Ese logro notable ha culminado en un cese al fuego temporal de seis meses, que entrará en vigor el 3 de agosto de 2023, y en el establecimiento de una comisión nacional encargada de definir la participación amplia de la sociedad colombiana en el proceso de paz. Además, la formación de esa comisión nacional encargada de definir la participación amplia de la sociedad colombiana en el proceso de paz demuestra que se apoya la inclusividad y se intenta escuchar y tener en cuenta las voces de todos los colombianos.

El grupo A3 elogia el enfoque estratégico del Gobierno colombiano para restablecer la paz mediante un diálogo inclusivo y constructivo con los grupos armados, independientemente de su clasificación. Ello demuestra el interés del Gobierno en solucionar los conflictos respetando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al promover el entendimiento mutuo y la reconciliación, el Gobierno fomenta la paz y la seguridad sostenibles en el país.

El grupo A3 celebra las iniciativas del Gobierno colombiano por mejorar la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto mediante la aprobación de políticas y planes estratégicos que buscan reforzar paulatinamente la presencia de las fuerzas militares y policiales en dichas zonas. Animamos al Gobierno a que acelere la aplicación de esos planes mediante enfoques innovadores diseñados específicamente para dismantelar las estructuras delictivas y proteger a las comunidades vulnerables.

Tomamos nota con satisfacción de los avances positivos resultantes de las reformas institucionales del Gobierno y de la asignación de fondos para efectuar reformas rurales integrales. En la misma línea, elogiamos el establecimiento de mecanismos para facilitar que los campesinos sin tierra puedan adquirirla. Instamos a que se identifique rápidamente a los beneficiarios y se les entreguen los fondos. A tal efecto, llamamos a la comunidad internacional a que apoye ese proceso con los recursos necesarios.

A nuestro juicio, la entrega de títulos de propiedad a excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) sobre tierras previamente obtenidas por la Agencia Nacional de Tierras constituye un paso positivo. Nos parece fundamental que se les ofrezca apoyo técnico y ayuda financiera esenciales para facilitar su transición a la vida civil y permitirles alcanzar la autosuficiencia.

Para lograr la paz en Colombia y subsanar las desigualdades históricas que constituyen las causas fundamentales de los conflictos, es crucial aplicar políticas que sean justas e inclusivas para las comunidades indígenas y afrocolombianas. En ese sentido, el grupo A3 celebra que el Gobierno colombiano tenga en cuenta a las personas indígenas y afrocolombianas en el proceso de distribución de tierras.

Encomiamos la iniciativa de crear un grupo de apoyo de varias embajadas y entidades de las Naciones Unidas para la implementación del capítulo étnico. Asimismo, acogemos con satisfacción el anuncio de que se asignará el 30 % de los recursos de la Agencia de Renovación del

Territorio a la puesta en marcha de más de 8.000 iniciativas en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial en territorios étnicos que enfrentan importantes retos en materia de desarrollo.

Tomamos nota de las próximas elecciones regionales previstas para el 29 de octubre de 2023. Insistimos en la importancia de velar por una participación representativa, tanto de los candidatos como de las candidatas, que garantice al mismo tiempo la seguridad de las mujeres y de los excombatientes que deseen participar en el proceso electoral. De ese modo, se propiciarán elecciones inclusivas, pacíficas y limpias.

Pese a que ha habido avances positivos en muchos campos durante el período que abarca el informe, la situación de la seguridad en el país amerita nuestra atención. Se ha informado de enfrentamientos entre grupos armados y de violencia continua que afecta a diversos grupos vulnerables. También preocupa el aumento del reclutamiento de niños por parte de grupos armados ilegales, así como los desplazamientos forzados, los confinamientos y las masacres en múltiples regiones. Condenamos esos incidentes con rotundidad, así como el asesinato reciente de tres niños reclutados a la fuerza por el Estado Mayor Central de las FARC-EP en la frontera entre Caquetá y Putumayo.

La Jurisdicción Especial para la Paz es fundamental para consolidar la paz en Colombia, puesto que es la encargada de investigar a exguerrilleros de las FARC-EP y a agentes del Estado y de exigirles cuentas por crímenes de guerra. Ese organismo brinda justicia, reparación y dignidad a las víctimas. Encomiamos su enfoque independiente e inclusivo y condenamos las amenazas lanzadas por grupos armados contra magistrados, abogados y víctimas.

Los recursos financieros son vitales para que un proceso de construcción de la paz tanga éxito. Acogemos con agrado la asignación de 3 millones de dólares por parte del Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de apoyar las negociaciones y las iniciativas de construcción de la paz a nivel nacional y local. Alentamos el apoyo financiero continuado de las Naciones Unidas, los asociados y los donantes para la implementación efectiva del Acuerdo Final.

El grupo A3 subraya la importancia del diálogo permanente y la colaboración constructiva entre las partes en el conflicto. Los instamos a que adopten una mentalidad innovadora. La participación amplia de todos los agentes relevantes, incluidas la sociedad civil, las comunidades indígenas y afrocolombianas, las mujeres, los jóvenes y otras entidades, es esencial para lograr una paz duradera en el país.

El grupo A3 reitera su apoyo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en el seguimiento de la implementación del Acuerdo Final en Colombia.

El grupo A3 expresa su reconocimiento por los esfuerzos del Gobierno de Colombia para poner fin al conflicto y construir una nación estable en la que los colombianos puedan vivir en armonía, aceptando su diversidad y fomentando una paz efectiva, duradera y sostenible.

Sr. França Danese (Brasil): Agradezco el informe presentado por los exponentes y doy una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva Durán al Consejo.

Colombia sigue demostrando su inequívoco compromiso con el Acuerdo Final y con la expansión y consolidación de la paz en todo su territorio. Nos complace reconocer que la implementación integral del Acuerdo de Paz constituye uno de los ejes centrales de la estrategia de gobierno del Presidente Petro Urrego. Estamos observando avances concretos y significativos. Como ya hemos enfatizado, para la construcción de la paz es indispensable que el Estado amplíe su presencia en todos los rincones del país, en particular en las zonas afectadas por el conflicto y que, históricamente, han sido marginadas.

En ese sentido, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por el Congreso representa un logro significativo. Ese plan estratégico incrementa los recursos presupuestarios e incluye medidas decisivas para la implementación del Acuerdo de Paz y para la reforma rural.

Además, el Congreso ha aprobado dos leyes vitales para la reforma rural prevista en el Acuerdo de Paz: una instaura la jurisdicción agraria para solucionar conflictos rurales y la otra reconoce los derechos campesinos constitucionalmente. Además, hemos visto progresos significativos en la adquisición y registro de tierras.

El Brasil apoya la estrategia del Gobierno Petro Urrego para alcanzar una paz total. Reconocemos la importancia y necesidad de los diálogos adicionales que se están realizando para expandir los beneficios de la paz en todo el país. La construcción de la paz requiere la implementación completa del Acuerdo Final y el control de la violencia que todavía ejercen otros grupos armados. Estas expresiones de violencia impactan desproporcionadamente a los afrocolombianos, a los pueblos indígenas, a las mujeres y a los niños y a las poblaciones más vulnerables. En ese sentido, el Brasil reitera su firme compromiso, en calidad de país garante, con la Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Celebramos los logros del tercer ciclo de negociaciones, que tuvo lugar en La Habana,

especialmente el anuncio de los acuerdos de participación social y de cese al fuego, así como los compromisos con los alivios humanitarios. El Brasil guarda expectativa de que el proceso de alistamiento y los resultados inmediatos de los acuerdos renueven la esperanza en los territorios, en beneficio de las comunidades más afectadas, y reflejen, de hecho, un nuevo momento del proceso de negociación y de construcción de la paz.

El Brasil evalúa que hay señales alentadoras. Mientras realizamos este importante debate en el Consejo de Seguridad, la Mesa de Conversaciones del Gobierno de Colombia con el ELN se encuentra reunida en La Habana, trabajando en los documentos que dan cuenta de los avances desde la firma de los acuerdos de Cuba, el 9 de junio de 2023. El Brasil se complace en acompañar los trabajos de la Mesa y seguirá empeñado en el seguimiento de ese proceso, alentando la implementación de los acuerdos y el desarrollo de la agenda.

El Brasil cree que, en este proceso, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia puede y debe desempeñar un papel de destacada importancia, en especial para el éxito de las fundamentales etapas previstas para las próximas semanas, con la instalación del comité de participación nacional y la puesta en vigencia, el 3 de agosto, del acuerdo de cese al fuego bilateral, nacional y temporal, que, según establecieron las partes, tiene vocación de continuidad.

En el marco de tan significativos desarrollos, el Brasil está listo para examinar y debatir detenidamente las recomendaciones del Secretario General sobre el papel que podría desempeñar la Misión de Verificación en apoyo a los diversos acuerdos de cese al fuego con varios grupos armados en Colombia. Además del grado de avance de cada diálogo y acuerdo de cese al fuego, será fundamental evaluar las sinergias e impactos sobre el terreno derivados de la participación de la Misión, teniendo en cuenta que algunos grupos armados mantienen conflictos entre ellos para controlar los mismos territorios.

Debido a las existentes disputas territoriales entre los grupos armados, consideramos beneficioso promover avances simultáneos en las distintas negociaciones. Cualquier contratiempo con un grupo en particular puede impactar negativamente en otros procesos y exacerbar los conflictos. Por ese motivo, creemos que es esencial que el Consejo evalúe con cuidado cómo optimizar su contribución para el avance conjunto de estos procesos.

Acogemos con satisfacción las informaciones que señalan una disminución notable en los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y las fuerzas de seguridad

pública en el marco de los esfuerzos del Gobierno colombiano en búsqueda de acuerdos de cese al fuego con diferentes grupos armados. Sin embargo, aún persisten desafíos. La continuada violencia ejercida por grupos armados ilegales y organizaciones criminales sigue perturbando la vida de los civiles y minando la construcción de la paz. Esa situación resalta la importancia del apoyo de la comunidad internacional en los esfuerzos del Gobierno de Colombia para avanzar las iniciativas de paz y consolidar la presencia del Estado, en especial en las áreas rurales, donde las comunidades vulnerables necesitan de protección más robusta.

El Brasil se posiciona en firme apoyo a la sociedad colombiana y al Gobierno del Presidente Petro Urrego en su determinación política para abordar los retos de la superación de la violencia y la construcción de la paz. Recordamos, asimismo, como lo hemos hecho en diversas ocasiones, que el trabajo del Consejo de Seguridad en Colombia se fundamenta en las expectativas y solicitudes formuladas por el propio Gobierno colombiano en nombre de ese pueblo hermano.

El Brasil reafirma su compromiso de colaborar estrechamente con Colombia, con el objetivo de que la paz, fruto del incansable esfuerzo de su pueblo, encuentre arraigo y derrame sus efectos transformadores por todo su territorio.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con agrado la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Álvaro Leyva Durán, en la sesión de hoy. Agradecemos al Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia sus valoraciones. También hemos escuchado a la representante de la sociedad civil, Diana Salcedo López.

Rusia celebra acuerdo alcanzado en Cuba, entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), sobre un cese al fuego de seis meses, que constituye un paso extremadamente importante hacia una paz completa en Colombia. Nuestro país ha promovido sistemáticamente el diálogo con ese grupo, incluso cuando la anterior Administración colombiana no hacía ningún caso de esos llamamientos y los países garantes del proceso de paz se encontraban sometidos a una presión inaudita. Destacamos el importante papel que ha desempeñado La Habana, al ejercer de buena fe sus obligaciones como garante y establecer contacto entre las partes. Resulta muy revelador que sus esfuerzos de mediación, coherentes y basados en principios, fueran precisamente el motivo de que los Estados Unidos añadieran a Cuba a

su lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Como se suele decir, no hacen falta comentarios.

Consideramos que podemos atender la petición de los jefes de las delegaciones del Gobierno y el ELN de ampliar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para que pueda verificar y vigilar la manera en que las partes ejecutan el acuerdo de cese al fuego bilateral. Estamos dispuestos a considerar la posibilidad de que la Misión pueda verificar lo acordado con otros grupos una vez que se hayan concertado esos acuerdos. En este contexto, acogemos con satisfacción los esfuerzos de las autoridades colombianas por entablar un diálogo con el grupo Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Observamos que las partes emitieron una declaración conjunta en la que afirmaban estar dispuestas a sentarse a la mesa de negociación.

Este cambio de enfoque en pro de nuevos formatos de negociación no debe desviar nuestra atención del objetivo principal que el Consejo de Seguridad se ocupa de vigilar, esto es, la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Consideramos que la implementación integral de las disposiciones del Acuerdo es el único modo de generar confianza entre los nuevos participantes en el proceso de paz. Reconocemos los diligentes esfuerzos de Bogotá en este frente, en especial los avances de la reforma agraria. Sin embargo, es evidente que queda mucho por hacer para garantizar la seguridad física de los excombatientes, los líderes sociales y los sectores más vulnerables de la sociedad, así como para introducir programas de sustitución de cultivos y reforzar la autoridad del Estado sobre el terreno. Esperamos con interés la ejecución de las decisiones de la Jurisdicción Especial para la Paz, y representantes de la Misión de las Naciones Unidas también la seguirán.

Nos preocupa la persistencia de altos niveles de violencia contra excombatientes. Hace solo unos días, vimos una serie de casos notorios de matanzas y atentados contra antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entre otras cosas por sus actividades políticas. Sin garantías de seguridad para los excombatientes, será imposible reincorporarlos a la sociedad y la economía. Esperamos que la situación mejore visiblemente de cara a las elecciones regionales y locales de octubre.

Por su parte, Rusia, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, seguirá participando activamente en los esfuerzos internacionales en favor del proceso de paz colombiano, incluso prestando apoyo a la Misión

de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, con el Sr. Carlos Ruiz Massieu al frente.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Saludo la presencia en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores colombiano, Excmo. Sr. Álvaro Leyva Durán, y doy las gracias también por su exposición al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu. Asimismo, expreso mi gratitud a la Sra. Salcedo López.

Suiza trabaja desde hace largo tiempo en Colombia y presta un apoyo continuado al proceso de paz de ese país, en particular en el ámbito de la gestión del pasado. Quisiera destacar algunos ejemplos de grandes avances recientes. Ante todo, Suiza se congratula por la asignación de recursos específicos y por los compromisos estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo, destinados a acelerar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los recientes avances en la promulgación de legislación relativa a la paz son encomiables, y todas las partes implicadas deben dar prioridad a su plena implementación. Celebramos también los progresos de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como las medidas adoptadas por el Gobierno para aplicar las sanciones reparadoras. Por su parte, el mecanismo de coordinación interinstitucional, creado para la búsqueda de personas desaparecidas, ha dado los primeros resultados tangibles. Finalmente, a petición de Colombia, el Consejo Federal suizo aprobó un acuerdo que tiene por objeto conservar en Suiza una copia digital de los archivos de la Comisión de la Verdad colombiana, y nos alegró ver a nuestro Presidente anunciando dicho acuerdo en su visita a Colombia.

Quisiera añadir tres observaciones. En primer lugar, Suiza está preocupada por la afectación que la violencia relacionada con el conflicto sigue teniendo en la población civil e insta a todas las partes a que respeten el derecho internacional humanitario. Los enfrentamientos entre grupos armados continúan extendiéndose por el país, sobre todo en las zonas prioritarias para la implementación del Acuerdo Final. Las garantías de seguridad para miembros de partidos políticos, líderes sociales, defensores de los derechos humanos y excombatientes deben seguir siendo una prioridad para el Gobierno colombiano. Al acercarse las elecciones provinciales y municipales de octubre, exhortamos a las autoridades colombianas a que pongan en marcha medidas preventivas adecuadas para garantizar la celebración de elecciones libres, seguras y participativas.

En segundo lugar, en el marco de nuestro programa de cooperación en Colombia, Suiza se ha propuesto

visibilizar y paliar el impacto del conflicto armado sobre los niños. Teniendo en cuenta el ascenso del reclutamiento de menores, alentamos al Gobierno colombiano a que redoble esfuerzos para prevenir y erradicar las violaciones graves de los derechos de los niños y abrir la vía de su reincorporación efectiva. En ese sentido, quisiera citar las recomendaciones de la joven Violeta, quien intervino valientemente ante el Consejo la semana pasada, con ocasión del reciente debate abierto sobre los niños y los conflictos armados (véase S/PV.9366), para pedir:

(*continúa en español*)

“que se reconozca a la niñez y a la juventud pertenecientes a estos grupos [armados] como víctimas del conflicto, pero también como agentes de cambio y de construcción de paz” (S/PV.9366, *pág. 9*).

(*continúa en francés*)

En tercer y último lugar, aplaudimos el enfoque integral adoptado por el Gobierno colombiano para dar prioridad al diálogo con los principales actores y grupos armados. La reciente firma con el Ejército de Liberación Nacional de un acuerdo de cese al fuego bilateral temporal, que entrará en vigor el 3 de agosto, atestigua el éxito de ese enfoque. Asimismo, acogemos con agrado el anuncio de la reanudación de negociaciones de paz con el grupo Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, como un primer paso hacia el establecimiento de un alto el fuego. A fin de garantizar que todas las partes respeten los protocolos estipulados, Suiza reitera su pleno apoyo a la ampliación del mandato de la Misión de Verificación para incluir funciones de supervisión y verificación de las disposiciones de alto el fuego. El Consejo debe seguir respondiendo con prontitud a la petición de Colombia relativa a la verificación y, en último término, la consolidación de las disposiciones de cese al fuego, que tienen potencial para reforzarse mutuamente. Suiza está dispuesta a apoyar todos esos esfuerzos.

Sra. Dautllari (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, así como a la Sra. Salcedo López, por sus exposiciones informativas. Asimismo, celebramos la participación del Ministro de Relaciones Exteriores Leyva Durán en la sesión de hoy.

Con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Colombia emprendió un proceso transformador en dirección a una “paz total” mediante la reducción de

las desigualdades sociales y la búsqueda del diálogo con los grupos armados. Se trata de un proceso que exige visión y valentía, y felicitamos al Presidente Petro Urrego y al Gobierno colombiano por su determinación de seguir adoptando medidas concretas para hacer realidad la paz total. Celebramos que el Congreso haya aprobado el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Gobierno, con especial hincapié en la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, y acogemos con satisfacción la histórica promulgación en el Congreso de medidas legislativas para la implementación del Acuerdo Final. La paz no se puede separar de la justicia social, por lo que encomiamos y apoyamos plenamente a los colombianos por perseguir la paz a través de la justicia social.

El diálogo nacional y la inclusión significativa de la sociedad civil son cruciales para lograr la reconciliación nacional. Nos reconforta saber que hay negociaciones en curso entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional e instamos a que continúen de buena fe. Esperamos con optimismo el inicio, el día 3 de agosto, de la plena aplicación del acuerdo de cese al fuego bilateral, temporal y nacional. En el contexto del actual proceso de reincorporación de los antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, acogemos con satisfacción la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección y encomiamos los progresos realizados en la implementación del capítulo étnico. Se trata de avances cruciales para profundizar en la paz, pero aún faltan muchas cosas por hacer, como garantizar la reanudación de las conversaciones entre el Gobierno y el grupo Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Asimismo, la justicia transicional constituye un paso fundamental en pos de una paz positiva duradera. Encomiamos el enorme esfuerzo realizado para promoverla, especialmente en lo que respecta a la defensa de los derechos de las víctimas como cimiento de la justicia, la paz y la reconciliación.

Permítaseme concluir reiterando nuestro firme apoyo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, incluida la prórroga de su mandato con objeto de realizar la verificación del alto el fuego.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu por su exposición informativa y por presentar el informe del Secretario General (S/2023/477). Agradecemos el papel crucial que sigue desempeñando la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en pro de la paz en Colombia. También quisiera dar las gracias a la Sra. Diana María Salcedo López por compartir su perspectiva, no solo en

calidad de representante de la sociedad civil, sino —y lo que es más importante— por amplificar el papel transversal que los derechos de las mujeres deben seguir desempeñando en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. Esa perspectiva es necesaria e inestimable. También celebro la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Álvaro Leyva Durán, en la sesión informativa de hoy.

Los Estados Unidos estamos decididos a apoyar a Colombia en sus esfuerzos por reforzar la implementación del Acuerdo de Paz de 2016. Los Estados Unidos siguen siendo el principal donante internacional del Acuerdo de Paz de 2016, y hemos destinado más de 1.500 millones de dólares desde 2017 para su implementación. Como primeros promotores internacionales del capítulo étnico del Acuerdo de Paz de 2016, los Estados Unidos demostraron su deseo de ayudar a Colombia a abordar la desigualdad y la exclusión política y socioeconómica, cuestiones que han afectado de manera desproporcionada a las comunidades indígenas y afrocolombianas. El logro de avances tangibles en esas cuestiones reviste una importancia esencial para la consecución de una paz duradera.

Los Estados Unidos se suman al Secretario General para instar al Gobierno a que redoble los esfuerzos con objeto de abordar la exclusión y la desigualdad históricas. Reviste una importancia esencial aprovechar al máximo la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para garantizar que la aplicación se lleve a cabo con arreglo a las opiniones y prioridades de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Como se señala en el último informe del Secretario General, la Jurisdicción Especial para la Paz está dejando claro, a través de sus decisiones, que el compromiso de defender los derechos de las víctimas es el único camino que debe seguirse. Los Estados Unidos se congratulan de que la Jurisdicción Especial para la Paz y el Gobierno sigan colaborando y espera con interés las primeras sanciones propias que hagan justicia a las víctimas.

Los Estados Unidos siguen vigilando estrechamente los esfuerzos que despliega el Gobierno colombiano para ampliar su plan de paz total entablando negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Nos alienta que el ELN haya accedido a establecer un alto el fuego de seis meses, si bien se deben adoptar medidas para perfilar los protocolos que garanticen que el alto el fuego se aplique en agosto, como estaba previsto. Mencionamos en particular que el ELN debe poner fin

a todos los actos de violencia, extorsión, secuestro y reclutamiento forzado con objeto de que ese alto el fuego se materialice en una mejora real de la seguridad ciudadana en Colombia. Tomamos nota de que el Gobierno colombiano suspendió en mayo el alto el fuego con el Estado Mayor Central de las FARC-EP en cuatro departamentos, tras el asesinato de cuatro mineros indígenas.

Las negociaciones deben avanzar para que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta la posibilidad de prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia; se deben respetar los altos el fuego; se deben desarrollar, financiar y cumplir los protocolos en su totalidad; y esos grupos deben poner fin a todas sus actividades delictivas y terroristas, en particular las que repercuten en la población civil. Es preciso prestar suma atención a estas cuestiones. Los Estados Unidos siguen apoyando los esfuerzos para ayudar a Colombia a lograr una paz real y duradera y una reducción verificable de la violencia de los grupos armados ilegales.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Saludo la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República de Colombia, Sr. Álvaro Leyva Durán. Agradezco la exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu. Hemos escuchado con mucha atención la exposición informativa de la Sra. Diana María Salcedo López.

Mi delegación toma nota del reciente informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2023/477). El Ecuador observa positivamente los progresos logrados en la implementación de aspectos críticos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. De manera especial, resalto la aprobación, por parte del Congreso colombiano, del Plan Nacional de Desarrollo, cuyo texto incluye obligaciones relacionadas con la implementación del Acuerdo Final, con elementos claves para la reforma rural integral, la reincorporación de excombatientes, la sustitución de cultivos ilícitos y la justicia transicional. Esperamos que se siga avanzando en la consecución de los mismos.

La aprobación de un cese al fuego bilateral, nacional y temporal entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, así como el reciente acuerdo alcanzado con el llamado Estado Mayor Central de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, encaminado a la aprobación de un cese al fuego bilateral, permiten avanzar hacia una deseada

paz duradera. El Ecuador hace votos para que las partes continúen demostrando su compromiso y buena fe en la implementación de los acuerdos ya alcanzados, así como en la cristalización de aquellos que están en discusión.

Hacemos un llamado a que se frene la violencia relacionada con el conflicto, especialmente contra las mujeres, los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales y los excombatientes, en su mayoría de origen afrocolombiano e indígena. Estos actos deben ser investigados y sus perpetradores llevados ante la justicia. Asimismo, preocupa el uso de artefactos explosivos improvisados por parte de los grupos armados ilegales y de las organizaciones criminales que siguen cobrándose víctimas.

Hacemos un llamado a que las partes favorezcan el diálogo inclusivo y realicen todos los esfuerzos para poner fin a las hostilidades y materializar el cese al fuego. Esperamos que continúen los esfuerzos para extender la presencia del Estado en las zonas rurales e identificar la ubicación de las minas terrestres para evitar futuras tragedias.

La Jurisdicción Especial para la Paz continúa trabajando con el compromiso genuino de la defensa de los derechos de las víctimas y, en este sentido, esperamos que la relación estrecha y la cooperación técnica establecida entre la Jurisdicción Especial para la Paz y la Corte Penal Internacional pueda contribuir al progreso de su trabajo.

Sin duda, la experiencia y capacidad logística de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia pueden contribuir de manera importante a la implementación de los acuerdos de cese al fuego. Para ello, mi delegación contribuirá de manera constructiva al proceso para analizar las propuestas del Secretario General sobre el mandato de la Misión, que permita que se lleve a cabo la observación, la vigilancia y la verificación de los acuerdos actuales y futuros.

Deseo finalizar reiterando el apoyo del Ecuador a la implementación completa del Acuerdo de Paz en Colombia, así como a cualquier esfuerzo en favor del diálogo con miras a establecer una paz duradera en beneficio de todos los colombianos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sr. Leyva Durán (Colombia): Cada tres meses nos damos cita acá, en este Salón, con ocasión de escuchar la presentación del informe trimestral sobre los avances y desafíos identificados por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, designada por el Consejo de Seguridad, respecto a la implementación del Acuerdo de Paz suscrito en La Habana entre el Estado

colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en el año 2016. Cumplo con esta cita con el mayor gusto, como muestra del compromiso de nuestro Gobierno con la plena implementación de lo pactado y la construcción de una paz total, así como por la profunda convicción del importante rol que tienen la comunidad internacional y los verificadores. No sería coherente, entonces, discutir o cuestionar cualquiera de las menciones del informe más reciente (S/2023/477), cuando la labor de la Misión es realizar una tarea acuciosa de verificación imparcial. Aquellos hallazgos menos positivos que presenta el informe deben ser recibidos siempre como una oportunidad de mejorar, alertas tempranas y llamados a la acción en favor de la protección de lo acordado con las FARC-EP.

Hoy quisiera utilizar este espacio para hacer alusión a tres temas fundamentales de la paz en Colombia, que ahora, con el liderazgo del Presidente Gustavo Petro Urrego, se propone extender más allá de las fronteras, en las buenas relaciones con nuestros países vecinos. Son temas frente a los cuales queremos llamar la atención de la comunidad internacional. Primero, resaltamos que el diálogo entre las partes del Acuerdo de Paz de 2016 es un elemento esencial en la implementación y que este seguirá siendo la columna vertebral de la política nacional de “paz total”. Mi Gobierno reconoce la bilateralidad de lo acordado y hace un llamado a mantenerla como premisa en la construcción de la paz. Segundo, llamamos la atención, frente a la importancia de que la Jurisdicción Especial para la Paz, en el desarrollo de su mandato, que hoy es ejemplo y punto de referencia para los compromisos de justicia del Estado colombiano, acoja a cabalidad en su funcionamiento lo pactado por las altas partes contratantes que dieron lugar a su origen. Tercero, destacamos la relación entre la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y las demás iniciativas de diálogo que hemos propuesto en el marco de la política de paz total.

No nos cansaremos de repetir que la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 es un compromiso de este Gobierno. Hoy reconocemos que ese compromiso debe verse materializado en acciones que impacten en la vida de la población firmante y de la población históricamente afectada por el conflicto. Como bien lo resalta el informe de la Misión de Verificación, hemos trabajado en una serie de iniciativas institucionales y legislativas que nos permiten avanzar en este propósito. Ejemplos de ello son el Plan Nacional de Desarrollo y la nueva política de seguridad y defensa con énfasis en la seguridad humana, el fortalecimiento del control territorial y el desmantelamiento de estructuras criminales. Pero lo interesante detrás de estas

iniciativas nacionales es que han buscado mantener el diálogo entre los distintos actores, vincular a la sociedad civil y, en algunos casos, escuchar las solicitudes de los firmantes del Acuerdo conforme a lo pactado. Sabemos el desafío que tenemos para vincular cada vez más y de una manera más estructurada esta interlocución.

Respecto a la participación política, quiero destacar el diálogo promovido por el Gobierno con los representantes de las curules de paz para identificar e impulsar iniciativas legislativas conjuntas relacionadas con la implementación del Acuerdo. El Gobierno del Cambio y los representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz lograron sinergias en el impulso de disposiciones específicas sobre la implementación del Acuerdo Final de 2016 en el Plan Nacional de Desarrollo que habían quedado rezagadas en legislaturas anteriores. Igualmente, la Agencia de Renovación del Territorio ha desarrollado procesos de interlocución permanente con los representantes de las circunscripciones transitorias sobre la implementación de los planes de desarrollo con enfoque territorial, a nivel nacional y en cada subregión en particular, que convierte a los representantes en actores garantes de estos procesos.

Frente a los asuntos étnicos, cabe resaltar los procesos de diálogo en los que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización propuso la participación de los firmantes con pertenencia étnica en los procesos de consulta previa, con el fin de garantizar la reincorporación efectiva dentro de sus comunidades.

En materia de género, quiero referirme también a la convicción que nos asiste de que la paz sea con las mujeres en todas sus diversidades y con la población LGBTQI+, y reconociendo los retos que impone la interseccionalidad. Esta visión nos permite identificar y generar acciones para combatir las múltiples formas de discriminación que se profundizan en el conflicto armado.

Debo resaltar que el Plan Nacional de Desarrollo incluye por primera vez la adopción de una política exterior con enfoque de género, construida a partir del diálogo con la sociedad civil, que deberá impulsar la implementación de las disposiciones del Acuerdo de Paz de 2016 en la materia.

En cuanto a la Jurisdicción Especial para la Paz, quiero llamar la atención respecto a la necesidad de que esta se ajuste siempre a lo pactado en el Acuerdo de Paz de 2016. Se trata fundamentalmente de una justicia restaurativa que, como toda justicia, tiene que exaltar el principio de *nulla poena sine lege*. En lo acordado para los efectos entre las partes negociadoras del Acuerdo

Final, se señalaron las penas. No cabe entonces aplicar penas distintas a las advertidas y plasmadas en el documento de hoy del Consejo de Seguridad sobre el cual recayó una declaración unilateral del Estado. Vale la pena resaltar algo que, por obvio, no deja de ser interesante traer a colación. El proceso de paz como tal no ha terminado. Es la razón que nos lleva a reunirnos trimestralmente para establecer los avances de la implementación de lo acordado. Significa que las partes negociadoras siguen vivas y alertas. Las altas partes contratantes —el Estado colombiano, por un lado, y las antes denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, por el otro— suscribieron lo pactado. Indica esto, ni más ni menos, que tales partes aún podrían recurrir a instrumentos consignados en el derecho internacional humanitario para hacer valer principios y perfeccionar textos que garanticen la paz que se ha pretendido alcanzar y aceleren a la vez procedimientos para su cabal y más pronta implementación. Es el caso, por ejemplo, de la eliminación de las trabas que impiden el acceso de los paramilitares a la Jurisdicción Especial para la Paz sin justificación alguna; de la apertura del macrocaso de la responsabilidad del Estado por ser actor del conflicto armado, ya por acción, ya por omisión; y de la posibilidad de perfeccionar el mecanismo de selección de nuevos magistrados, que deje de lado la figura de la cooptación.

Las altas partes contratantes del Acuerdo Final suscrito en La Habana pueden recurrir a los acuerdos especiales señalados en el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Dicho sea de paso, esta iniciativa no solo se consigna en el artículo mencionado, sino que quedó recogida expresamente en el texto original del Acuerdo de Paz de 7 de noviembre de 2016, párrafo III, con los alcances definidos que se citan en el texto correspondiente por el Comité Internacional de la Cruz Roja en su comentario núm. 850.

Por último, quisiera abordar un punto que la Misión de Verificación ha logrado entender muy bien gracias a su experiencia en el terreno: la relación que existe entre la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y las demás iniciativas de diálogo que hemos propuesto en el marco de la política de paz total. Colombia debe avanzar en alentar y posibilitar que todos los actores del conflicto rindan cuentas por la verdad y la justicia de la sociedad y las víctimas, de la mano de procesos de reincorporación sostenibles, efectivos y en condiciones de dignidad. Queremos ganar la paz.

La mayor preocupación del Consejo, así como para los dos firmantes del Acuerdo de 2016, ha sido el respeto

de las garantías de seguridad de los excombatientes. Podemos seguir trabajando por fortalecer los esquemas de seguridad de los firmantes actualizando nuestros lineamientos institucionales en la materia. De hecho, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final ha encabezado todo un proceso participativo de recontextualización, actualización y formulación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, el cual se espera sea aprobado durante este mes de agosto. Pero, para tener resultados significativos, necesitamos disminuir los índices de violencia en el país y las dinámicas violentas en los territorios. Los diálogos con los otros grupos y actores generadores de violencia en el país son fundamentales para lograr esta disminución y garantizar la seguridad de los firmantes y de la población civil en su conjunto. Por el momento, los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional avanzan de manera positiva y han traído resultados concretos en este sentido. Estamos atentos a que los grupos negociadores nos presenten los protocolos del cese al fuego pactado el pasado 9 de junio. Igualmente se tienen grandes expectativas frente a los primeros resultados de los diálogos con el autodenominado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, como ya ha expuesto el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe del 13 de junio (S/2023/438) sobre la ampliación del mandato que solicitó Colombia.

Ahora bien, es en estos nuevos diálogos y, especialmente, cuando avanzamos en compromisos concretos cuando la participación de la comunidad internacional como garante y fiscal de lo pactado cobra mayor relevancia para el éxito de los procesos. Por esto, hemos solicitado al Consejo de Seguridad que acompañe al país en la verificación de los ceses al fuego que se proponen las partes en el tránsito hacia la paz total, a la cual hemos apostado.

Permítaseme terminar afirmando que hoy, más que nunca, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad son un aliado y garante fundamental en el firme propósito de alcanzar la paz en Colombia. Es la historia de Colombia, de la cual estamos hablando. Colombia quiere que su sociedad avance ya no hacia cien años de soledad —frase que ronda permanentemente en la memoria nacional— sino hacia cien años de convivencia y paz. Esa sería la verdadera victoria.

Doy las gracias a Carlos Ruiz Massieu y muchas gracias a todas y todos los presentes en el Salón. Naturalmente, reitero mi complacencia por estar en compañía de todos.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.